

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### ACTA DE LA SESIÓN PREVIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Lunes 06 de septiembre de 2021.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 09:50 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Paloma Cecilia Amézquita Carreón; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; Claudia Guadalupe de Lira Beltrán; Karina Ivette Eudave Delgado; Margarita Gallegos Soto; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; José Manuel González Mota; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; Elsa Amabel Landín Olivares; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Gladys Adriana Ramírez Aguilar; Jorge Saucedo Gaytán; Alejandro Serrano Almanza; y Mario Armando Valdez Herrera, faltando con permiso de la presidencia las Ciudadanas Diputadas y Legisladores Gustavo Alberto Báez Leos, Aida Karina Banda Iglesias, Verónica de Luna Prieto, Luis Enrique García López, Heder Pedro Guzmán Espejel, Sergio Augusto López Ramírez, Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Legislador José Manuel Velasco Serna, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, celebrado el domingo 25 de julio del año 2021.
- IV. Asuntos en Cartera.
- V. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos relativos al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de la LXIV Legislatura, en su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- VI. Citar a la próxima Sesión de Apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de la LXIV Legislatura, en su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- VII. Clausura de los Trabajos de la Sesión Previa.

Aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes el Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126, Fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, se solicitó al Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, en funciones de Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, celebrada el 25 de julio del año 2021, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Ciudadanos Diputados Alejandro González Dávila y Elsa Lucía Armendáriz Silva, en su calidad de Primer Secretario y Segunda Secretaria respectivamente dieran a conocer los asuntos de sus respectivas carteras, previamente aprobado por la mayoría de los Diputados presentes:

1. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 133 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 51 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
3. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 144 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Iniciativa por la que se agrega una Fracción XXII (**Vigésima Segunda**) al Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
6. Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción al Artículo 18 del Reglamento Interior del poder Legislativo del Estado de

**LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

Aguascalientes, presentada por el Legislador José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

7. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas y Guerrero por medio de los cuales informan a ésta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Aunado lo anterior, el Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a los Ciudadanos Secretarios que, en cuanto a las Iniciativas que se han dado a conocer, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; finalmente, sobre los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Tamaulipas y Guerrero, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información.

De igual manera, se procedió a la Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos relativos al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente manera:

<b>Presidente</b>	Dip. Karina Ivette Eudave Delgado;
<b>Vicepresidente</b>	Dip. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos;
<b>1er Secretario</b>	Dip. Alejandro González Dávila;
<b>2da Secretaria</b>	Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y
<b>Prosecretaria</b>	Dip. Claudia Guadalupe de Lira Beltrán.

Acto seguido, se procedió a la designación de las Comisiones de Cortesía que habrán de acompañar al Ciudadano Juan Manuel Flores

**LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

Femat Secretario de Gobierno, en representación del Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, así como a las Ciudadana Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**PRIMERA COMISIÓN DE CORTESÍA:**

Dip. Alejandro Serrano Almanza;  
Dip. José Manuel González Mota;  
Dip. Jorge Saucedo Gaytán;  
Dip. Elsa Amabel Landín Olivares; y  
Dip. Mario Armando Valdez Herrera.

**SEGUNDA COMISIÓN DE CORTESÍA:**

Dip. Karina Ivette Eudave Delgado;  
Dip. Ma. Irma Guillén Bermúdez;  
Dip. Gladys Adriana Ramírez Aguilar;  
- Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y  
Dip. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.

Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva, citó a los Ciudadanos Legisladores para la próxima Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, a celebrarse el lunes 06 de septiembre del año 2021, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria", por lo que los trabajos de la presente Sesión Previa se clausuraron en punto de las 10:20 horas y se

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE.



DIP. JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.  
PRESIDENTE.



DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA.  
PRIMER SECRETARIO.



DIP. ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA.  
SEGUNDA SECRETARIA.